

\*

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1119 – 182° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los once días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Ana María Balda, Gustavo Brusa y Luis Amuchastegui del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 14.08, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la 782 Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Soraya Barandiarán a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1115° – Sesión Ordinaria 2° de Prórroga.- **1.2.-** Acta N° 1116° – Sesión Especial.- **1.3.-** Acta N° 1117° – Sesión Extraordinaria.- **1.4.-** Acta N° 1118° – 781° Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** “Están a consideración... Aprobadas por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA LICENCIADA CINTIA CELSI:** “Me dirijo a usted en relación al desarrollo de la actividad forestal sobre el ecosistema de dunas correspondiente a la parcela fiscal N° 800 (Circ. XII), ubicada en el frente costero del Partido de Coronel Dorrego, un ambiente de alta fragilidad ecológica, de características únicas en la región. Atento a esto, envío nota conjunta de presentación en archivo adjunto, solicitando su urgente intervención, para que, por su intermedio, se disponga el cese inmediato de la actividad forestal sobre las tierras fiscales del frente costero, se adopten las medidas necesarias para reparar el daño ambiental ocasionado y se restaure el ambiente a su estado original, considerando que la mencionada actividad atenta gravemente contra el patrimonio natural del distrito y se contradice con los objetivos de creación de la Reserva Natural Municipal Dunas de la Pampa Austral. La nota se acompaña con un informe con el desarrollo de la problemática advertida, recomendaciones e información de base con el fin de contribuir al adecuado manejo y comprensión del impacto grave sobre la dinámica costera y su biodiversidad en relación a forestaciones. Asimismo, le solicitamos por favor, información respecto a los siguientes puntos: Si el Municipio de Coronel Dorrego autorizó, habilitó o facilitó de forma alguna la realización de actividad forestal sobre las dunas del frente costero en los últimos 6 años. Si existe un estudio de impacto ambiental previo a las acciones de forestación se evidencian en el material expuesto en el informe adjunto. Si desde las áreas municipales se ha tomado intervención ante el daño ambiental y qué acciones se han realizado o se están realizando al respecto. Cuál es el plan de acción ante la alteración del ecosistema natural dentro de la Reserva Municipal Dunas de la Pampa Austral, como producto de la forestación. Solicito por favor se nos envíe acuse de recibo de esta presentación. Sin otro particular, y quedando a entera disposición para cualquier consulta o ampliación del tema, saludo a usted atentamente. Firma Cintia Celsi – DNI 26.095.760”.- **DE LA SRA. CARLOTA MACIEL:** “Tengo el agrado de dirigirme a usted y por intermedio al resto del Cuerpo Legislativo que preside, con el objeto de solicitar información formal y técnica, sobre la omisión de aplicación al 2026 de la Ordenanza N° 1165/92, en lo que respecta específicamente a los lotes frentistas de la vereda Este de la Calle Tucumán, desde la Calle Mendoza hasta la Circ. XIII Parc. 804 AY. Motiva el presente pedido, la aparente falta de aplicación de dicha norma madre, que establece el área urbana de todo el Partido de Coronel Dorrego, comento a continuación lo que he pedido observar leyendo la literatura legal que figura en vuestra página web, en el apartado de la Ordenanza y Exptes. desde el año 1992 a la fecha, adjunto fotocopias. Como propietaria de lotes frentistas de la vereda Este de la Calle Tucumán entre la Calle Mendoza y Circ. XIII Parc. 804AY, es que solicito arbitre los medios necesarios para expedirse al respecto, considerando que este HCD junto con el Poder Ejecutivo Municipal poseen las herramientas necesarias para llegar a una pronta y justa resolución. Observo: a) Que la Ordenanza 1165/92 incluye en su folio 22 Plano del Balneario Marisol en el que figura dentro de la Planta Urbana del mismo: lotes frentistas vereda Este, Calle Tucumán entre Avda. Mendoza y Circ. XIII, Parc. 804 AY y también vereda Norte de la Calle Mendoza desde Tucumán hasta la calle Corrientes (urbanizada actualmente con un incumplimiento inexplicable, con los lotes frentistas vereda Este de la calle Tucumán). b) Que la Ordenanza N° 1165/92 fue aprobada por Gobierno Provincial por el Decreto 2641/96 con fecha 25 de Julio de 1996. c) Que la Ordenanza de urbanización N° 4330/22, de fecha 28 de Diciembre de 2022 en su Artículo 4°, párrafo 2° se lee: Habiendo sido afectados con

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

anterioridad a Área Urbana dentro del mismo, y por Ordenanza N° 1165/92, los lotes frentistas vereda Este Norte, Avda. Mendoza entre calle Tucumán y calle Corrientes, y lotes frentistas vereda Este, Calle Tucumán entre Avda. Mendoza y Circ. XIII, Parcela 804 AY. Este párrafo expresa que la vereda Este de la Calle Tucumán, de la Sección F, no fue incluido en la presente Ordenanza 4330/22. Sino en la 1165/92, y por lo tanto no alcanza la medida cautelar autónoma a lotes frentistas vereda Este, Calle Tucumán entre Avda. Mendoza y Circ. XIII Parcela 804 AY, por pertenecer los mismos a la planta urbana desde el año 1992. d) Que con fecha 10 de Marzo de 2023 se convalida la Ordenanza N° 4330/22, María Cristina Álvarez Rodríguez, Ministra de Gobierno. e) que la Ordenanza N° 3290/13 no cita la Ordenanza madre de urbanización N° 1165/92, convalidada por Decreto 2641/96 en fecha 25 de Julio de 1996. f) Que la Ordenanza 3290/13 no ha sido convalidada por Gobierno Provincial, según consta en el Expte. 27/2019, por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo que informe al Honorable Cuerpo los motivos por los cuales no se ha obtenido la convalidación de dicha norma, a la fecha 14 de marzo de 2019, y no pude acceder a la respuesta, si es que existe. g) Adjunto fotos satelitales (cartografía digital Arba) para que observen la urbanización de la vereda norte de la calle Mendoza desde Tucumán a Corrientes y sin construcciones los lotes frentistas vereda Este, Calle Tucumán entre Avda. Mendoza y Circ. XIII Parcela 804 AY. Sin más que exponer saludo respetuosamente y queda a la espera de novedades y a vuestra disposición por cualquier futuro requerimiento. Firma Carlota Ivone Maciel – DNI 16.606.219”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Disculpe la interrupción, pero seguimos con la lectura la correspondencia y no le dimos tratamiento a la primera, de la Sra. Celsi...”.- **DEL VALLE:** “Gracias Concejal. Lo que se acordó en reunión de Labor Parlamentaria fue que la correspondencia de Cintia Celsi fue que se envíe a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Salud y secretaría de Medio Ambiente y Turismo. Está a consideración. Está a consideración... aprobado por unanimidad. Ahora sí, prosigue con la lectura el Secretario”.- **DE LA SRA. CARLOTA MACIEL – 9 de MARZO de 2026:** “Sr. Presidente Tomás Del Valle. Cuerpo Deliberativo. As.: Datos del Expediente. Carátula: BERÁSTEGUI MARISA CRISTINA C/ MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO S/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA. Fecha inicio: 13/04/2023. N° de Receptoría: AM - 8 – 23. N° de Expediente: 29781. Estado: En Letra. De mi mayor consideración: Solicito a Uds. Información sobre los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a la Confección del Estudio de Impacto Ambiental del Balneario Marisol, toda vez que es lo que exige la Ley de Paisaje Protegido. Y es solicitado en la causa del asunto desde el año de su inicio, hace 3 años. Además a la Sección F se le prohíbe construir sin EIA y sin PMU y se continúa construyendo en el resto del Balneario aún en zonas excluidas. En representación de otros inversores que adquirieron lotes en la Sección F, del Balneario Marisol, alcanzada por la cautelar del asunto. Hice confeccionar, soportando el costo económico, un Estudio de Impacto Ambiental de todo ese sector, y lo Remití a la Provincia de Buenos Aires Medio Ambiente. Para obtener la Evaluación del mismo, al no tener el Municipio, una dependencia para para tal fin, lo remití al mail de Legales, Sector embebido de conocimiento sobre los requerimientos de la Ley de Paisaje Protegido del Bo. Marisol y Río Quequén Salado, el 06/06/2025, sin respuesta a la fecha; el mismo lo remito a este Cuerpo. También con fecha 6/5/2025 remito mail a: [intendente@dorrego.gob.ar](mailto:intendente@dorrego.gob.ar); [dirgobierno@yahoo.com.ar](mailto:dirgobierno@yahoo.com.ar), [legalesdorrego@gmail.com.ar](mailto:legalesdorrego@gmail.com.ar), [obraspublicas@cdgo.hotmail.com.ar](mailto:obraspublicas@cdgo.hotmail.com.ar). Sin respuesta, tristemente el 13/05/2025 remito otro mail, consultando porque me cerraron los canales de diálogo y le informo a las Autoridades, del infortunio que sufrí el 2do acv, ahora en el bulbo raquídeo. Y les pido con las pocas fuerzas que en ese momento tenía: “Traten bien a mi hermana y cuñado, no los entretengan, son gente simple y les van a creer todo, mientras pueda, seguiré yo” y contra todo pronóstico y por la Gracia de Dios “PUDE y PUEDO”. Queda expuesta, la insensibilidad de los funcionarios, solo la Dra. Soraya Barandiarán Amestoy se comunicó conmigo, solidarizándose y lamentando mi estado de salud. Después me pidió que hable con mi abogado, y nunca más respondió futuros requerimientos por WhatsApp sobre EIA y PMU. Está Causa Legal, por la inacción del Municipio, frenó nuestra Inversión, deterioró mi salud física, mental porque también escuché infinitas mentiras, fui muchas veces desinformada o

\*

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

mal informada, entretenida, etc. Lo más tremendo es que estaba invirtiendo en cumplir con La Ley de Paisaje Protegido, contraté a un Profesional, y en la Intendencia, no sabían, ni saben, quien me va a dar el Certificado de Aptitud Ambiental, entonces “Levanté la Voz en audios que remití a WhatsApp de Legales” y los que están a vuestra disposición, sin exabruptos, cuando recuperé la cordura, pedí las disculpas correspondientes. Siguió el silencio. Ahora pregunto a este HCD: 1) El Ejecutivo: ¿No insulta mi Inteligencia y mi persona, cuando no me informan correctamente? ¿No me insulta cuando no me responden pedidos formales de información? ¿No me insultan cuando no cumplen con la confección del EIA, durante 3 años, no insulta a todo el Balneario que es Paisaje Protegido también? ¿El HCD no insulta a los ciudadanos e inversores, cuando dos Leyes Municipales son objeto de Medidas Cautelares? ¿Está Inseguridad Jurídica reinante no es un insulto a los ciudadanos e inversores del Balneario? Hoy se puede y mañana se frena por Medida Cautelar. ¿No Insulta el gobierno Municipal cuando cierra el canal de diálogo con un inversor y con muchos ciudadanos que esperan construir su casita de veraneo, su cabaña, y se ve privado de ese derecho, mientras observa cómo se construye ilegalmente en otras zonas del Balneario autorizadas y excluidas? ¿No Insulta cuando la Ordenanza 1165/92? ¿Es la vigente después de la cautelar sobre la Ordenanza de Urbanización y desinforma a los ciudadanos, porque la Ordenanza del año 2013, no fue Convalidada en La Provincia? Todo este tiempo, se me privó de 2 Derechos Constitucionales. La Propiedad Privada, La igualdad ante la ley. Ya no me satisface el pedido de disculpas, quiero que me informen correctamente, quien me dará el certificado de Aptitud Ambiental. Y después respondan por el daño económico y el de todos los dueños de lotes en el sector F, obviamente por el deterioro de mi salud mental y física. Y en absoluto es una amenaza, es lo menos que merece un ciudadano, Uds. Honorables Legisladores, tampoco podrían haber soportado lo que he soportado sin ver diezmada su economía familiar y su salud. ¿Qué solicito? A) Trato igualitario ante la ley, Derecho Constitucional. Escuché el discurso del Sr Intendente, En la Apertura del Año Legislativo Local, y saludo a los Inversores Dorreguenses, supongo el Sr. Francisco Nomdedeu y, quién en Nota radial en 2025, también solicitaba seguridad jurídica. Y también felicitó a otro inversor cerca del Balneario Marisol. Y se le olvidó decir que nunca respondió mis mail, ni algunos se los Funcionarios receptores, cortando así el diálogo. Si habló del Plan de Manejo Urbano, y No del Estudio de Impacto Ambiental, supongo que lo Omitió, en su discurso y en su Gestión, se lo reclaman los Jueces, las Demandantes y los Inversores, entre ellos mi familia y yo y todos los habitantes que pidan suelo del Balneario Marisol, porque se debe cumplir con La Ley de Paisaje Protegido y el Gobierno debe contar con la infraestructura administrativa para responder y otorgar los Certificados de Aptitud Ambiental. En ese discurso observe la discriminación agravante, como nacida en Oriente e inversora en el Balneario. Saludo atentamente. Firmado: Carlota Maciel, 2983 415 448”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se decidió entre los tres Bloque tratar esta correspondencia de la Señora Carlota Maciel en la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “La escuchamos con atención a toda la nota y entendemos que no podemos más que tomar conocimiento en este caso, porque no tiene ningún pedido puntual, y de hecho asevera muchas cosas”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración, por la toma de conocimiento, se somete a consideración, que levanten la mano los Concejales que deciden tomar conocimiento de esta correspondencia...”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Desde este Bloque mantenemos la postura del pase a Comisión por una cuestión de tener en cuenta el cuestionamiento que hace esta vecina, nada más, para darle respuesta”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También desde este Bloque apoyamos el pase a Comisión para poder estudiarlo e interiorizarnos un poquito más. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Resultado de la votación, por el pase a Comisiones seis votos, contra cinco votos para que se tome conocimiento; así que pasaría a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento la correspondencia de la Sra. Carlota Maciel”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Sí,

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

para evitar inconvenientes y cumplir con las formas, debería someter a votación para que no queden dudas, más que se generaron estas dos posiciones distintas”.- **DEL VALLE:** “Bien, se somete a votación. Sírvanse levantar la mano los Concejales que consideran que se tome conocimiento solamente de la correspondencia: cinco votos de la totalidad del Bloque de la UCR. Sírvanse levantar la mano los que voten por el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento: los cinco Concejales del Bloque Fuerza Patria y la Concejal Cabarcos de la Libertad Avanza, da como resultado seis votos para el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, contra cinco votos para que se tome conocimiento”.- **DE LOS SRES. TERESA GONZÁLES OLIVIERI y ROBERTO ROSELLO:** “Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles saber que luego de 103 años de actividad ininterrumpida en esta ciudad, nuestra empresa Neumáticos Olivieri, concluye su historia de vida comercial, a partir del 31 de enero del presente año. Desde sus inicios este proyecto fue más que una unidad productiva; fue trabajo, aprendizaje, encuentros cotidianos y un compromiso sostenido con la comunidad que fue testigo de su génesis y su permanencia. En el transcurso de más de un siglo, hemos atravesado transformaciones económicas, sociales, tecnológicas, valorando siempre el respeto, la responsabilidad y el esfuerzo. Hoy agradecemos a quienes nos precedieron, base fundacional que nos guió hasta aquí, así como a colaboradores, clientes, Instituciones, proveedores, vecinos que confiaron y acompañaron durante tantos años. El futuro se construye sobre lo vivido y lo vivo, en este caso, es motivo de orgullo. Gracias por haber sido parte de estos 103 años. Firman: Teresa González Olivieri y Roberto Rosello”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Habíamos acordado enviarles un saludo de parte del Concejo Deliberante a los propietarios de la gomería que cierra”.- **DEL VALLE:** “Gracias Concejal Gutiérrez. Queríamos saludar también a los propietarios que enviaron esta nota saludando a este Cuerpo Deliberativo, los señores Teresa González Olivieri y Roberto Roselló, por 103 años de actividad comercial en nuestro Distrito, seguramente han sido muchos años en los que han afrontado diferentes dificultades, diferentes momentos en los que el viento iba a favor, pero queríamos saludar a través de esta Presidencia y de todo el Cuerpo Deliberativo que compone este Concejo Deliberante, a esa familia, a esa actividad comercial, y que sea el mayor de los éxitos en esta nueva etapa y que hayan cumplido con todos sus deseos, que ha atravesado cuatro generaciones el comercio de Neumáticos Olivieri, así que un saludo grande para ellos de todo este Cuerpo”.- **DEL FRENTE DE UNIDAD DOCENTE DEL DISTRITO:** “Visto que la ley Nacional de Educación N° 26.206 en su Art. 4° establece que: “El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”. Que, a su vez en diciembre de 2005, fue sancionada la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075, estableciendo en su Art. 1° que los fondos: “Serán utilizados con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país”. Que en virtud de lo antedicho, resulta necesario garantizar la utilización eficiente del F.F.E según las necesidades del sistema Educativo de nuestro Distrito, logrando los consensos y la participación plural de la comunidad educativa para destinar el dinero público y lograr alcanzar el objetivo prescripto por la Ley Nacional de Educación. Que los Consejos Escolares y las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD) cumplen un rol fundamental en el ámbito educativo al propiciar, sostener, impulsar y generar acciones que favorezcan la calidad educativa. Que los gremios y/u organizaciones sindicales docentes y no docentes somos parte activa de la UEGD y manifestamos permanentemente nuestra preocupación sobre la utilización del F.F.E de nuestro Distrito. Que es fundamental la búsqueda de consensos y participación para el logro de la integración de la población al ejercicio del gobierno, la administración pública local y la educación, favoreciendo mecanismos que visibilicen verdaderos procesos democráticos en la toma de decisiones. Que por lo expuesto el Frente de Unidad Docente del Distrito solicita a este Cuerpo Deliberativo analice y evalúe la posibilidad de la creación



\*

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Financiamiento Educativo en Coronel Dorrego y que dicha comisión sea un ámbito de control, propuestas propositivas y sugerencias sobre la asignación de tales recursos públicos. Firman: Silvio Santiago Dolcetti – Referente Gremial SUETRA Coronel Dorrego; Rosana Sitrizzi – Secretaría Gremial SUTEBA Coronel Dorrego; Juan Antonio Ubería Secretario Gremial; Franco N. Sánchez, AMET Coronel Dorrego”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS:** “De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo, a fin de solicitar se declare de Interés Municipal la conmemoración del 125° Aniversario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Coronel Dorrego, a celebrarse el día 7 de julio del corriente año. La Asociación Española fue fundada el 7 de julio de 1901, constituyéndose desde entonces en una institución emblemática de nuestra comunidad. A lo largo de sus 125 años de trayectoria ha desarrollado una invaluable labor social, cultural y solidaria, promoviendo la integración, la preservación de las tradiciones españolas y el fortalecimiento de los lazos entre generaciones. Durante más de un siglo, la institución ha sido un espacio de encuentro para familias, descendientes y vecinos, contribuyendo activamente al desarrollo cultura de nuestra ciudad mediante la organización de actividades sociales y culturales, así como la participación en eventos comunitarios de relevancia. El 125° aniversario representa no solo un hito histórico para la institución, sino también una oportunidad para reconocer públicamente, no solo su aporte cultura y gastronómico español en nuestra ciudad, sino también una permanente colaboración con una gran cantidad de instituciones de Coronel Dorrego, además de apadrinar a la EP. 19, institución con la cual colaboramos asiduamente. Por todo lo expuesto, solicitamos a ese Honorable Cuerpo tenga a bien considerar la presente petición y proceda a declarar de Interés Municipal el mencionado aniversario. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención dispensada, saludamos a usted y por su intermedio a los señores ediles con distinguida consideración. Firma: Santiago González”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se decidió que se trate esta solicitud en la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL COLEGIO SAN JOSÉ:** “Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos quienes conforman el Honorable Concejo Deliberante, con motivo de solicitar un espacio en el Vivero Parque Municipal para emplazar una ermita de San Francisco, en el sector donde ya se han ubicado otros santos como San Cayetano o San Ceferino. Vale aclarar que la obra se realizará con fondos de la Institución. Motivan la presente solicitud los siguientes acontecimientos: En el año 1926 un grupo de hermanas franciscanas de la Inmaculada Concepción llegaron a Argentina provenientes de Alemania para comenzar su misión evangelizadora en nuestro país instalándose en Itatí, Corrientes. Cinco años más tarde, eligieron Coronel Dorrego como destino para comenzar la función educativa, teniendo como pilares de su enseñanza, el carisma franciscano. A 95 años de su llegada, y en el marco del año Jubilar de San Francisco, donde celebramos los 800 años de su tránsito, el papa León XIV nos invita a “que cada cristiano, siguiendo el ejemplo del Santo de Asis se convierta en modelo de santidad d vida y testigo constante de paz”. Creemos oportuno el momento para que la comunidad de Coronel Dorrego, tenga presente en su recorrida por el hermoso parque que disponemos, la obra que realizó el santo resaltando los valores de humildad, sencillez y alegría. Quedamos a la espera de una respuesta satisfactoria. Sin otro particular saluda atte. Firman: Prof. Julieta Ross, Directora Nivel Secundario; María del Mar González Directora; María Silvina Latorre Representante Legal”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha decidido enviar esta nota a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL COLEGIO SAN JOSÉ:** “Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos quienes conforman el Honorable Concejo Deliberante a fin de solicitarles una autorización para utilizar el predio del ferrocarril ubicado frente a nuestro establecimiento durante el ciclo lectivo 2026 para la realización de las cales de Educación Física, en los horarios de 7.30 a 17 hs. El motivo es brindar a los estudiantes un espacio

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

verde donde poder desarrollar las distintas propuestas deportivas en los diferentes niveles de educación que dispone la institución: inicial, primaria y secundaria. Quedamos a la espera de una respuesta satisfactoria. Sin otro particular saluda atte. Firman: María del Mar González Directora; María Silvina Latorre Representante Legal; Julieta Ross, Directora de Nivel Secundario y otra firma ilegible de representante legal”.- **DEL VALLE:** “En Labor Parlamentaria también se decidió que esta correspondencia se trate en la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SRA. ROCÍO LUQUET:** “Pedido de acceso a la información pública dirigido al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Lugar y fecha: Oriente 06 de marzo de 2026 A: Honorable Concejo Deliberante Municipio de Coronel Dorrego Av. Fuertes 630 – Coronel Dorrego De: Rocío Juliana Luquet, DNI: 35.609.131 Domicilio: Avda. Belgrano 59, Correo electrónico: rociojluquet@gmail.com Teléfono: +54 9 1123124173 ASUNTO: Solicitud de acceso a la información pública — Resoluciones, actuaciones internas y documentación vinculada a la instalación de reductores de velocidad (“lomas de burro”) sobre Ruta Provincial N° 72 (Calle España, entre Maipú y Chacabuco o altura España 0 a 200) en la localidad de Oriente. I. Objeto del pedido: Me dirijo a ese Honorable Cuerpo conforme a la Ley Nacional 27.275 y Ley Provincial 12.475, para solicitar toda la información pública municipal, legislativa y administrativa vinculada a la instalación de cinco reductores de velocidad (lomas de burro) actualmente existentes sobre la Ruta Provincial N° 72, también denominada Calle España, en el tramo comprendido entre las calles Maipú y Chacabuco (aproximadamente entre España altura 0 y 200), dentro del área urbana de la localidad de Oriente. este Aclaro que las resoluciones encontradas públicamente, como la Resolución 0098/24, no describen tramo específico, sino otra zona de la RP72. Por ello, resulta imprescindible identificar toda actuación municipal y provincial relacionada con esta obra puntual, dado que no se halla documentación oficial que la sustente en los registros públicos consultados. [vialidad.gba.gov.ar] [ladorrego.com.ar], [hcdorrego.gob.ar] II. Información solicitada: 1) Todas las resoluciones municipales (HCD o Departamento Ejecutivo) relacionadas directa o indirectamente con: \* Instalación de reductores en la RP72. \* Seguridad vial en Oriente. \* Obras viales sobre rutas provinciales dentro del ejido urbano. \* Solicitudes de autorización a Vialidad Provincial. Incluyendo resoluciones previas como la 0098/24, aunque referidas a otra sección de la ruta. [vialidad.gba.gov.ar] 2) Todos los expedientes municipales internos vinculados específicamente al sector donde hoy existen los reductores, es decir: Ruta Provincial 72 / Calle España, entre Maipú y Chacabuco (España 0–200). Solicito: \* Notas internas. \* Dictámenes del área de tránsito, obras públicas o inspección. \* Solicitudes vecinales. \* Comunicaciones emitidas por el Departamento Ejecutivo. \* Envíos formales a Vialidad Provincial. 3) Toda documentación obrante en el HCD sobre la aprobación —o inexistencia de aprobación— de Vialidad Provincial respecto de los reductores instalados en dicho tramo. Incluye: \* Autorizaciones específicas. \* Permisos para intervenir zona de camino. \* Notas del Departamento Zonal XI Bahía Blanca. \* Dictámenes técnicos o estudios viales, si los hubiere. (Los registros públicos relevados no muestran ninguna respuesta de Vialidad a solicitudes municipales [ladorrego.com.ar], [hcdorrego.gob.ar] previas.) 4) Toda documentación del proceso de obra, contratación o licitación que permitió la construcción de los cinco reductores actualmente existentes sobre la RP72 — Calle España entre Maipú y Chacabuco. Solicito: \* Número de licitación o contratación directa. \* Pliegos de bases y condiciones. \* Cuadros comparativos de ofertas (si existieron). \* Empresa adjudicataria o responsable de ejecución. \* Monto de obra. \* Certificaciones, inspecciones y final de obra. \* Identificación del responsable técnico municipal. 5) En caso de existir autorización provincial previa, solicito se remita el informe técnico completo que indique las características obligatorias para los reductores colocados, incluyendo: \* Altura, longitud, pendientes, rampas y radios de transición. \* Materiales permitidos. \* Distancias mínimas entre dispositivos. \* Señalización vertical y horizontal obligatoria. \* Normativa técnica exigida por Vialidad Provincial para intervenciones en zona de camino. [agvp.gob.ar] 6) Copia o acceso a los expedientes municipales vinculados a cualquier petición a Vialidad Provincial, incluso aquellos relacionados a inspecciones previas como el EX-2021-24529600-GDEBA-DVMIYSPGP, aunque se refieran a otros sectores de la RP72. [hcdorrego.gob.ar] III. Fundamentos legales: Este pedido se ampara en: \* Ley Nacional 27.275 — Derecho de Acceso a la Información Pública. \* Constitución Nacional — arts. 1,

\*

**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

14, 33 y 42. \* Ley Provincial 12.475 — Acceso a la Información Pública Bonaerense. \* Ley Provincial 13.927 — Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires. [vialidadchaco.com.ar] \* Normativa técnica y procedimental de Vialidad Provincial para intervenciones en zona de [agvp.gob.ar] camino. IV. Entrega de la información: Solicito que toda la documentación sea remitida en formato digital (PDF) al correo electrónico declarado. De no ser posible, solicito se me informe fecha, horario y dirección completa para retirarla personalmente. V. Petitorio: Por lo expuesto, solicito: 1. Se admita el presente pedido. 2. Se remita toda la documentación legislativa y administrativa vinculada al tramo España 0 a 200, RP 72. 3. Se entregue toda la documentación de obra y antecedentes de licitación o contratación. 4. Se informe toda intervención o autorización —o su ausencia— por parte de Vialidad Provincial. 5. En caso de existir aprobación provincial, se remita el informe técnico completo de medidas y especificaciones de los reductores. 6. Se cumpla con el plazo legal de 15 días hábiles. 7. En caso de inexistencia de documentación, se precise el motivo, el área responsable y el estado del expediente. Firma: Luquet Rocío J. DNI: 35.609.131 Correo: rociojluquet@gmail.com Teléfono: 1123124173”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó tratar esta correspondencia en la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CEPT N° 35 DE APARICIO:** “Por medio de la presente, queremos solicitar la posibilidad de declarar de interés municipal el evento pedestre “Al tranco por las escuelas rurales”. Dicho evento lleva 6 años de trayectoria en la ruralidad. Año tras año se van sumando empresas, particulares, así como el mismo municipio siempre apoyó a través de aportes y prestaciones de servicios al mismo. A continuación aclaramos detalles del evento. El día domingo 19 de abril de 2026 estaremos realizando “Al tranco por las escuelas rurales”, una carrera pedestre que año a año convoca más y más personas. Para tener una idea, Aparicio cuenta con alrededor de 80 habitantes, y el evento del año pasado reunió más de 1000 personas. El fin del evento es la promoción de las comunidades y la educación rural; visibilizar el trabajo que realizan las mismas junto a las cooperadoras y maestros en un evento deportivo que invita a compartir un grato momento familiar. Previo al día del evento se realiza una campaña publicitaria para hacer una gran convocatoria de público general, algunos artistas como Jairo, Sandra Mihanovich, el humorista Luis Landriscina, deportistas como Esteban “Bichi” Fuertes, entre otros han apoyado “Al tranco por las escuelas rurales” participando de la promoción del mismo. El evento requiere muchos insumos como camisetas, medallas, frutas, cronometraje de la carrera, baños químicos, sonido, sorteos, trofeos, entre otros. Dichos gastos como nombramos anteriormente son afrontados a través de sponsors, aportes de los comercios locales y municipio. Se destaca estos por la importancia del precio de la inscripción ya que se intenta mantener un precio accesible a la inscripción para lograr la mayor cantidad de concurrencia de familia posible. Esto anteriormente escrito es un proyecto extenso de gran impacto que lleva más de 6 años de promoción y trabajo. Agradecemos desde ya toda ayuda, colaboración posible para que las personas que asistan se vayan con la mejor experiencia de la ruralidad y nosotros como siempre nos quedaremos trabajando por un campo mejor. Saluda a Ud atentamente. Firmado González Valeria, Presidente ACEPT y Lindstrom Silvina, Directora CEPT N° 35 de Aparicio”.- **DEL VALLE:** “Con respecto a esta correspondencia, se acordó en Labor Parlamentaria aprobarse sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Alonso”.- **ALONSO:** “Solicito hacer una moción de privilegio para referirme a los cincuenta años de democracia”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ALONSO:** “Se cumplen 50 años del proceso de recuperación de la democracia en la Argentina, 50 años desde el 24 de Marzo de 1976. Un camino que nuestro pueblo transitó luego de largos períodos de proscripción, persecución política y golpes de estado que interrumpieron la voluntad popular. Para quienes provenimos del movimiento nacional y popular, hablar de democracia no es sólo hablar de elecciones, es hablar de participación del pueblo, de justicia social y de garantía de derechos. La democracia en nuestro país sufrió interrupciones institucionales que buscaron disciplinar a un pueblo que reclamaba igualdad y dignidad, sin embargo, la democracia argentina se sostuvo gracias a la

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

resistencia del pueblo, de los trabajadores, de los movimientos sociales y de las fuerzas políticas comprometidas con la soberanía popular. Hoy a 50 años de aquel momento histórico es importante reafirmar desde este Concejo, Honorable Concejo Deliberante, nuestro compromiso con la democracia como forma de vida, porque la democracia se construye cuando se defienden las instituciones, cuando se respeta la pluralidad de voces y cuando el estado está presente. Desde este Cuerpo Legislativo que representa la voz de nuestro pueblo en el ámbito local, tenemos la responsabilidad de cuidar esa democracia todos los días, escuchando, debatiendo, construyendo acuerdos y defendiendo siempre la voluntad popular, porque la verdadera democracia es aquella donde el gobierno defiende un solo interés, el del pueblo; por eso en ese aniversario, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, la participación popular y la ampliación permanente de derechos para nuestra comunidad. Ni olvido ni perdón, memoria, verdad y justicia. Muchas gracias”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 25, promulgación de las Ordenanzas N°: 4782; 4783; 4784; 4785; 4786; 4787; 4788; 4789 y 4790/25.- **3.1.2.-** Comunicación N° 01, promulgación de las Ordenanzas N° 4791, 4792 y 4793/26.- Se toma conocimiento.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0006/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando extensión red de gas en la Localidad de El Perdido.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria dar el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0007/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, convalidando Contrato de Comodato suscripto con Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... En Labor Parlamentaria se había acordado la aprobación de este proyecto elevado por el Ejecutivo”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “En primer medida, hacer el tratamiento sobre tablas...” **DEL VALLE:** “Se propone el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Comodato con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Falta la lectura del proyecto para su tratamiento”.- **DEL VALLE:** “Por Secretaría se dará lectura al proyecto”.- Secretario lee.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0008/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando construcción de obra de cordón cuneta en calles de la ciudad cabecera.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “En Labor Parlamentaria se acordó dar tratamiento en Comisiones, por eso se solicita el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0009/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, convalidando Contrato de Comodato suscripto con Club Atlético Ferroviario.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Se somete a votación para el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto elevado”.- Secretario lee.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.5.-** Expte. N° 0010/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, modificando Ordenanza N° 4753/25.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretario lee).- **DEL VALLE:** “En Labor Parlamentaria se acordó dar tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se procede a dar lectura al Proyecto acordado (Se lee con modificaciones).- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 4.2.1.-** Expte. N° 0019/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza Estableciendo numeración domiciliaria en Balneario Marisol.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN:** "Señor Presidente, hoy ponemos a consideración un Proyecto de Ordenanza que parece simple en su formulación pero la realidad es que reviste una gran importancia en lo que tiene que ver con el ordenamiento y el desarrollo de nuestra Villa balnearia. Somos conocedores que la Villa año tras año continúa creciendo. Crece en infraestructura, crece en visitante y crece en cantidad de vecinos que ya se encuentran de manera permanente. Ese crecimiento que celebramos, que desde nuestro Bloque

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

acompañamos así como cada gestión de nuestro Departamento Ejecutivo, también plantea ciertos desafíos. Ciertos desafíos en materia de una organización urbana. Hoy uno de esos desafíos ha sido precisamente la correcta identificación y la numeración de los inmuebles. Esta ausencia lo que ha generado son diferentes dificultades cotidianas que todos conocemos, ya sea al momento de solicitar un servicio en salud, para la recepción de paquetería, para lo que es la acción que lleva adelante el correo, para proveedores de servicio, incluso para gestiones administrativas y catastrales también. Esta es una clara herramienta que desde este Concejo se le va a dar para mejorar nada más y nada menos que la calidad de vida de todos los vecinos. Por el objetivo claro, Señor Presidente, es poder establecer un criterio de numeración domiciliaria tomando como eje de referencia dos arterias que son principales de la Villa, que es la Calle Corrientes y la calle Buenos Aires. Con esta Ordenanza la Dirección de Obras Públicas va a poder llevar adelante la confección de un registro de toda la identificación y numeración de estos inmuebles para que cada vecino como dice en el cuerpo del Proyecto, se pueda acercar y poder solicitar esa información sumamente necesaria. No nos olvidemos que ordenar es importante, pero de la mano del orden también viene la planificación sumamente importante y tiene que ver un poco con la proyección en el desarrollo de todas nuestras comunidades. Muchas gracias Señor Presidente. Sabemos que este Proyecto va a pasar a comisión, desde nuestro Bloque estamos totalmente en consonancia con eso porque es un Proyecto que podemos sumar diferentes Concejales para que salga de la mejor manera. Gracias".- **BRUSA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA:** "Bien, como dijo la Concejal preopinante este Proyecto de Ordenanza se solicitó que pase a comisiones más que nada para estudiarlo bien porque es una legislación que va a legislar de acá al futuro. Creemos que es muy importante y es muy buen Proyecto porque sabemos que la Villa Balnearia, el Balneario Marisol está creciendo día a día. Creemos que es muy importante y muy conveniente empezar a tratar este tipo de Proyecto. Seguramente en la sala de reunión de comisiones citaremos a las personas que están a cargo de la Dirección de Obras Públicas, también la parte de Asesoría Legal porque creemos que es un Proyecto muy importante y que va a servir muchísimo para el ordenamiento en la enumeración domiciliaria de la Villa Balnearia Marisol. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "También desde este Bloque acompañamos esta iniciativa porque el ordenamiento para Marisol es importante, es importante para los vecinos, como decía la Concejal preopinante va a servir mucho. Pero también creemos conveniente pasarlo a comisión para analizar algunos detalles y para que la implementación sea lo más clara posible. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **4.2.2.-** Expte. N° 0020/26 – HCD: Proyecto de Resolución solicitando acompañamiento a pacientes celíacos.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** "Señor Presidente, esta es una Resolución muy sencilla, una sugerencia al Departamento Ejecutivo que tiene como finalidad acercar herramientas concretas y de acompañamiento a pacientes que hayan sido diagnosticados con celiaquía. Sabemos, como mencionamos en la Resolución, que es una afección que limita el consumo de cualquier tipo de alimento que contengan trigo, cebada, avena y centeno. Por lo general las familias que reciben algún tipo de acompañamiento alimentario lo hacen a través de alimentos que son secos y que justamente contienen este tipo de cereales y lo que buscamos justamente es acercar una sugerencia al Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Desarrollo Humano que se puedan generar distintas herramientas que tengan que ver con el acompañamiento a los pacientes que ya son diagnosticados. También trabajar en conjunto con la Dirección de Salud seguramente para saber en Dorrego cuántos pacientes con este tipo de diagnóstico tenemos y a partir de esta estadística poder definir quiénes de ellos poseen una necesidad de un acompañamiento real y concreto. Y también aprovechando la oportunidad que desde la Dirección de Desarrollo Humano se va a comenzar a implementar a partir de este año una modificación en el acompañamiento o apoyo alimentario a través de la entrega, no de la bolsa de alimentos sino de un tipo de acompañamiento que sea a través de un subsidio o luego de una tarjeta de alimentos. Entonces nos parecía indicado tal vez

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

trasladar esta inquietud desde este Bloque al Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Desarrollo Humano, para que lo pueda tener en consideración. Sabemos por nuestro Presidente de Bloque a través de la reunión de labor parlamentaria que se ha solicitado el pase de esta Resolución a comisiones para seguramente hacer un análisis en profundidad y trabajarlo mejor. Así que estamos de acuerdo con eso. Gracias Señor Presidente".- **BALDA**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Desde este Bloque como mencionaba la Concejal Rozas, vamos a pedir el pase a comisión, vamos a explicar un poquito los motivos. En el Proyecto se menciona en el artículo 1º: "arbitrar los medios para acompañar...". Bueno por ahí quisiéramos analizar qué tipo de acompañamiento, si es ayuda económica. Porque después en el artículo 2º también menciona: "lograr una canasta de alimentos básicos". Es decir, en qué consistiría el acompañamiento?. Si es económico o a través del suministro de los alimentos en particular. También como se mencionaba, este año estuvo en comisiones el responsable del Área de Desarrollo Humano del Municipio, que nos explicó la creación de este sistema municipal de asistencia, justamente para otorgar a las personas no en sí la canasta de alimentos propiamente dicha sino que se contemplara estas situaciones de personas con enfermedades como diabetes o celiaquía. Entonces nos gustaría por ahí que esto se trabajara en comisiones para darle forma al Proyecto que menciona la Concejal Rozas. También se menciona "que se trabajaría conjuntamente con la Asociación de Comercio e Industria". Creemos necesario en ese caso también citarlos, cuál sería el rol de esta Asociación en este tipo de asistencia?. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias Señor Presidente. Sí, solamente para clarificar que es un Proyecto de Resolución, una sugerencia que nosotros desde este Bloque le hacemos al Departamento Ejecutivo y consideramos que lo estamos facultando, dándole las herramientas para que sea el propio Ejecutivo quien mantenga comunicación seguramente con Comercio e Industria o con quién se pueda trabajar para generar esta canasta básica de alimentos para ofrecerles a los pacientes que están diagnosticados con celiaquía. Seguramente lo vamos a seguir trabajando en comisiones pero no quería dejar de aclarar esto para poner en consideración que no estamos mencionado a nadie que no hayamos avisado o puesto en sobre aviso de que íbamos a mencionar en un Resolución, gracias".- **DEL VALLE**: "Se somete a consideración el pase de este Proyecto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento y Salud, Medio Ambiente y Actividades Turísticas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.3.- Expte. N° 0021/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza denominando calles de ciudad cabecera.-** La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza. **ROZAS**: "Señor Presidente bueno como hemos sabido por nuestro Presidente de Bloque y bueno como es por supuesto lógico, este Proyecto de Ordenanza va a pasar a comisiones. Tenemos muchas cuestiones seguramente para analizar, no solamente a qué calle le ponemos cada nombre sino que además qué nombres hemos elegido para designar a estas calles. Este Proyecto de Ordenanza tiene un espíritu muy similar al que han presentado los chicos en el Concejo Deliberante Estudiantil el año pasado con un Proyecto de Resolución que fue aprobado después por todo el Cuerpo, en relación a designar con nombres de mujeres significativas para nuestra historia social, comunitaria, cultural de nuestro Distrito o de nuestra ciudad cabecera, a distintas arterias o calles que hasta el momento no tenían denominación, ¿y por qué se buscaba a aquellas que no tenían denominación?, justamente para no complicar a ningún vecino y cambiar o modificar el nombre de una arteria que ya estaba designado con todo lo que eso implica. Además en este Proyecto de Resolución en el Concejo Deliberante Estudiantil los chicos habían hecho toda una tarea de investigación en relación a buscar calles de nuestra ciudad cabecera que se encuentren denominadas con nombres de mujeres, y teníamos solo dos: Clementina Villamayor y después en un Proyecto de mi autoría se denominó a la Calle 39 Karen Krog. Así que hasta ese momento teníamos dos arterias con nombres de mujeres. También aprovecho para mencionar que este Proyecto es oportuno en el marco del mes de las mujeres o en consonancia con el 8 de Marzo, el Día Internacional de las Mujeres, para buscar justamente la visibilidad de aquellas que por alguna función o por haber desempeñado algún rol específico e importante en nuestra comunidad, requieran, necesiten y podamos darle el reconocimiento merecido que se busca con estas denominaciones de estas calles. Por último decir que estamos de acuerdo con el pase a comisiones, seguramente

**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

lo vamos a poder enriquecer entre todos, seguramente hay algún nombre más de alguna mujer para poder agregar a este Proyecto o a los que vendrán para poder designar otros nombres en calles o espacios públicos. Nada más Señor Presidente".- **AMUCHASTEGUI:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI:** "Gracias. Solo para comentar la posición que va a tener este espacio, de acompañar el pase a comisiones. Creemos, como dijo la Concejal Rozas que es para enriquecer, para observar cuestiones técnicas que tienen que ver con el colocar nombre a las calles de nuestro Distrito. Y celebrar, celebrar el reconocimiento que se le está dando a las mujeres. Es un Proyecto que realmente rompe las bases con las que se venía durante mucho tiempo en nuestro Distrito, creo que es una deuda del Distrito de Coronel Dorrego que ha tenido con muchas mujeres, no solamente de Coronel Dorrego sino con mujeres que han hecho historia en nuestra Argentina, las cuales han sido relegadas, invisibilizadas en nuestro país y en la comunidad en general y poder empezar a darles importancia, relevancia y reconocerlas, creo que es un paso enorme que nos destaca como comunidad y es verdaderamente importante. El pase a Comisiones es algo que se habló en Labor Parlamentaria, repito lo mismo, es algo para observar cuestiones técnicas y enriquecer tal vez entre todos los espacios diferentes nombres o tal vez pensar en nombres que pueda aportar la comunidad, que pueden quedar relegados y no tenerlos en cuenta al momento de nombrar alguna arteria de nuestra ciudad. Muchas gracias Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Entendemos que la denominación de las calles es algo que casi siempre queda en la identidad de un barrio; también considero el pase a comisiones, para poder analizarlo, como dijo el Concejal Amuchastegui, para que surjan tal vez otros nombres, otras mujeres, y entre todos poder modificarlo y crearlo. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **4.2.4.-** Expte. N° 0022/26 – HCD: Proyecto de resolución expresando beneplácito a Proyecto de Ley referente cobertura de cirugías a víctimas de Violencia de Género.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Señor Presidente, sabemos por reunión de Labor Parlamentaria, que este Proyecto de Resolución va a ser acompañado por todo el Cuerpo; esto nos parece fundamental porque creemos que aún seguimos teniendo un deuda y tenemos mucho camino por recorrer en relación a generar políticas públicas concretas, concisas, que nos permitan acompañar a las distintas situaciones que atraviesan víctimas de violencia por razones de género. Entendemos que es un proyecto que necesita también un análisis y estudio en profundidad, sobre todo por cuestiones presupuestarias, entendemos que hoy el sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a todos sus efectores públicos atraviesa distintas dificultades en cuanto a la contratación de personal, médicos, el pago de sus salarios, entre otras cuestiones, pero creemos que es un proyecto que es fundamental para acompañar todo el proceso de las salidas de las violencias, porque sería como terminar con una etapa que busca dejar de revictimizar aquellas víctimas de violencias que muestran secuelas visibles y que se las tiene que ver todo el tiempo en el espejo, que se ven todo el tiempo con estas secuelas que por supuesto generan aún más dolor que el que ya atravesaron. Creemos que este proyecto, que es de autoría de la Diputada de la UCR, Alejandra Lordén, viene a sanar, viene a acompañar, viene a construir parte de este proceso, como les decía, de las salidas de las violencias, que además, quienes hemos trabajado en esta problemática sabemos que es muy complejo, que no es de un momento para otro, que no es tan simple de sobrellevar, y que requiere, por sobre todo, de un compromiso político y profesional de todos, y sobre todo de legisladores y de gobernantes. Bueno, como les decía, sabemos por reunión de Labor Parlamentaria que este proyecto va a ser acompañado, mostramos agradecimiento por eso, porque entendemos que es darle el apoyo necesario a que prontamente se pueda tratar, y que ojalá prontamente podamos estar poniéndolo en práctica en nuestra Provincia. Gracias Señor Presidente".- **AMUCHASTEGUI:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI:** "Muchas gracias. Varios puntos para destacar en este Proyecto de Resolución que si bien parece sencillo y es un

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

acompañamiento, beneplácito hacia un proyecto de la Diputada Alejandra Lordén, hay algunos puntos que me gustaría destacar, o aspectos que debemos de tener en cuenta. En primer punto, la importancia del acompañamiento del gobierno provincial hacia estos proyectos, para recordar que sin un gobierno presente es imposible que los más vulnerables sean atendidos, y es algo importante para remarcar y tener en cuenta, cuando el estado no está presente hay gran parte de la comunidad que queda afuera y no es atendida ni por privados, ni por sectores que no les importa nada más que el dinero y sus intereses propios. El primer punto, eso. El segundo punto, remarcar la palabra deuda; creo que ya la he escuchado en varias ocasiones en estos temas que estamos refiriéndonos, de mujeres y violencias hacia mujeres y familias, creo que el Municipio de Coronel Dorrego si bien es importante remarcar que ha implementado medidas, tiene un área que género y diversidad, tiene talleres que buscan la prevención hacia la violencia intrafamiliar y las violencias hacia las mujeres, creo que tenemos una deuda desde hace mucho tiempo, y este espacio siempre va a seguir luchando, va a seguir deseando y va a seguir soñando con que Coronel Dorrego pueda en un futuro tener un refugio para mujeres y familias en situación de violencia, creo que es una deuda la cual tenemos desde hace mucho tiempo, y es importante no dejar de nombrarlo, no dejar de pensar en aquellas familias, en aquellas mujeres que no tienen un lugar, no tienen un refugio donde ir en una situación en la cual es imposible escapar. Yo creo que todo aquel que haya sufrido violencia familiar o violencia de género entenderá que escapar de sus miedos y de sus demonios es muy difícil cuando no hay un acompañamiento y más cuando un estado no se encuentra presente. Solamente remarcar eso, desde este espacio vamos a acompañar todo lo que sea el apoyo a los sectores más vulnerables, y vamos a acompañar la aprobación de este beneplácito y también acompañar el proyecto de la Diputada Alejandra Lordén, que creemos que es un buen proyecto para todos aquellos que sufren de violencia de género. Muchas gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, sin entrar en debate, porque por supuesto que el proyecto que presentamos tiene que ver justamente con eso, con seguir acompañando toda la generación de políticas públicas que tengan que ver con la salida de las violencias y con las situaciones de violencia que atraviesan mujeres y diversidades en relación a estas cuestiones, pero sí me gustaría aclarar, como bien manifestaba el Concejal Amuchastegui, la cuestión de tener un refugio para víctimas de violencia es una deuda, pero también decir que nunca, a pesar de haber tenido un área o no tenerla, a pesar de haber tenido distintas dificultades para generar el área de género y diversidad, porque como bien saben, no es sencillo, a pesar de trabajar poco a poco en la instalación en Dorrego en políticas públicas que tengan que ver con el acompañamiento en esta problemática, nunca se ha dejado a ninguna mujer víctima de violencia en situación de calle, y nunca se ha permitido que siga sufriendo situaciones de vulnerabilidad cuando está atravesando una situación de violencia. Esto lo digo con conocimiento de causa, porque además de haber trabajado en el área de género y diversidad he trabajado en otros servicios que ha tenido este municipio y desde hace muchos años se realiza este acompañamiento muy de cerca a víctimas de violencia por razones de género, más allá de la denominación o de tener un área o no instalada dentro de la estructura municipal. Por otro lado, sí entiendo y comparto con el Concejal preopinante esta necesidad de tener en algún momento un lugar específico, porque es real que muchas veces han sido alojadas en distintos espacios como por ejemplo puede ser el Hospital Municipal, que sabemos que no es el ámbito propicio para tal vez alojar a una mujer víctima de violencia, que en muchas ocasiones está con sus hijos, que eso es algo que también se prioriza al momento de tomar intervención, entonces entendemos que sí sería buenísimo que podamos tener un lugar específico, pero no quiero dejar de remarcar que la atención y el acompañamiento siempre ha existido por parte del estado municipal. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración la aprobación de este Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.5.-** Expte. N° 0023/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza estableciendo leyenda oficial en documentación municipal.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza bastante sencillo pero que viene a tratar de tener un gesto hacia la Asociación Española, que esta año va a estar cumpliendo su aniversario N° 125, que según

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

nos han informado, tienen la idea de llevar a cabo diversas actividades para conmemorar ese año, generalmente estas actividades son de índole cultural, por eso nos pareció muy importante apoyarlas desde este Concejo y el Municipio, entendiendo que si bien las leyendas muchas veces no se utilizan para este tipo de temáticas, estamos hablando de una asociación que es la segunda en orden de antigüedad en nuestro Distrito, que como se ha mencionado en la nota de pedido de declaración de interés, son padrinos de una escuela, han tenido una sinepsia con el Teatro Español con este Municipio, y creemos que han colaborado de diversas maneras para enriquecer nuestra cultura local, y por eso nos parecía muy importante acompañarlos, también entendiendo que no teníamos previsto ningún tipo de leyenda, que no ha trascendido nada, viendo que tanto de Nación como Provincia los membretes no han sido unificados, nos parecía importante aprovechar hacer una mención a nivel local, y también teniendo en cuenta que el año pasado no hemos aprovechado este espacio de membrete para utilizarlo como parte de la comunicación. Muchas gracias”.-

**GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Para aclarar que desde nuestro Bloque vamos acompañar esta iniciativa, que nos parece positiva y oportuna. En un primer momento habíamos pedido el pase a comisión, no porque no estuviéramos de acuerdo con la iniciativa, no, y de ninguna manera en desmedro de la institución seleccionada, sino porque considerábamos oportuno debatir, pautar y por ahí hasta en cierta forma reglamentar cuales van a ser los criterios a futuro que vamos a implementar para la selección de esta leyenda. Como muy bien mencionó el Concejal Gutiérrez, años anteriores Nación y Provincia tenían la misma leyenda, entonces nuestro Municipio en concordancia, adoptaba lo mismo para toda la documentación oficial. En este momento por cuestiones ideológicas no se coincide, entonces a nosotros por ahí nos parecía importante aclarar esto, porque por suerte nuestro Distrito cuenta con muchísimas instituciones, entonces para evitar malos entendidos a futuro, a eso apuntaba nuestro pedido de pase a comisión, pero como desde este Bloque respetamos y valoramos muchísimo la labor, no sólo la que ha llevado durante estos 125 años la Asociación Española, que no es fácil mantenerse tantos años en una comunidad, sino que valoramos muchísimo la labor que hacen en la actualidad, no sólo para su propia subsistencia, sino que es una de las pocas instituciones que trabaja, le diría, casi semanalmente para apoyar al resto de las instituciones, no es un detalle menor. Y para evitar cualquier tipo de malentendido hacia una institución a la cual nosotros respetamos muchísimo, es que vamos a acompañar esta iniciativa. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Simplemente para agradecer el acompañamiento del Bloque de Fuerza Patria, y escuchándola también se me venía a la mente este trabajo en conjunto que han hecho con la escuela Bill Américo Brussa, la escuela de básquet, que hoy está utilizando un lugar gracias también a la generosidad de la Asociación Española, y por eso también es que entendíamos que nosotros de esta manera podemos aportar a que sigan aportando, a seguir reforzando ese sentido de comunidad que realmente caracteriza muchas veces a los dorreguenses, que deja afuera ideologías políticas y de otra índole, y que sigue motivando a trabajar en conjunto. Comprendo lo del criterio, me parece interesante para trabajarlo a futuro, y no quiero que se malinterprete que estamos poniéndola por arriba de otras instituciones, sino reconociéndola en su justo momento, a sabiendas del trabajo que realizan el resto de las instituciones. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Se somete a consideración este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.6.-** Expte. 0024/26 – HCD: Proyecto de resolución solicitando demarcar estacionamiento para motocicletas.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto de Resolución también busca tal vez de una manera sencilla empezar a tener en cuenta otros tipos de medios de transporte para los estacionamientos. Tenemos conocimiento que hay una Ordenanza vigente, del 2015, impulsada por nuestro mismo Bloque en su momento, para generar en los distintos espacios estacionamientos para motocicletas, y entendemos también que debido a la situación económica también es un vehículo que cada vez es más elegido, debido a que es más fácil su alcance al de un automóvil, entonces nos parecía muy prudente empezar a

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

sugerir un lugar puntual por donde iniciar estos estacionamientos, entendiendo la cantidad de trámites que se realizan en el Municipio, en distintas dependencias, en la OMIC, Registro Civil, todas las dependencias provinciales que funcionan en el Centro Cívico, y nos parecía un lugar oportuno, aledaño al mástil de nuestra Plaza Central, o lo dejamos abierto, en la esquina, como lo hemos hablado también en reunión Parlamentaria, pero nos parecía un lugar estratégico, donde podíamos hacer una prueba piloto con un estacionamiento a 45°, donde se va a aportar la seguridad de las cámaras que hoy ya están ahí, y empezar también a ordenar. La verdad que aportarle un lugar, un espacio exclusivo a las motos, hace también liberar un espacio para automóviles o lo más importante liberar las veredas, que muchas veces terminan de una u otra manera estacionadas sobre las veredas. Entonces nos parecía prudente comenzar con esto entendiendo que refiere a seguridad y ordenamiento. Bueno, por lo conversado entendemos que va a ser acompañado, así que queremos anticiparnos a agradecerle a los dos Bloques y que esto sea un puntapié para seguir encontrando estos espacios donde el Departamento Ejecutivo lo crea más conveniente. Muchas gracias”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Solamente también para aclarar que vamos a acompañar este proyecto, que incluso ya lo habíamos estamos hablando anteriormente, porque cada vez las personas, es cierto, están utilizando más los motovehículos, y es necesario ordenar y es necesario que la gente, o sea, en el momento de estacionar pueda ver dónde está la moto, que nos ha pasado a más de uno, que vas a estacionar y está la moto cruzada, o no hay lugar donde se puedan estacionar, por eso vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Simplemente para decir primero que este Bloque va a acompañar este Proyecto de Resolución, creemos que es importante el ordenamiento, la señalización, pero sin antes mencionar también que hay, como bien decía, el Concejal Gutiérrez, hay una Ordenanza vigente desde el año 2015, que nuestro rol, nuestra función como integrantes del Deliberativo local le tenemos que exigir al Departamento Ejecutivo Municipal que haga cumplir esa Ordenanza, porque está vigente. Sabemos que el Proyecto de Resolución es una sugerencia que afecta a determinado sector, pero bueno, en general yo creo que nuestra función es exigirle al Departamento Ejecutivo que haga cumplir la Ordenanza vigente del año 2015. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.7.- Expte N° 0025/26 – HCD: Proyecto de resolución solicitando establecer protocolo de ingreso y egreso del depósito de residuos.- Gutiérrez da lectura al Proyecto.- GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Bueno, Señor Presidente, el Proyecto que traemos en este momento es para tratar de llevar mejores condiciones de disposición final de los residuos dentro del basural a cielo abierto que contiene nuestra ciudad cabecera, un predio de 50 hectáreas. Creemos conveniente regular más que nada el ingreso y egreso, establecer horarios de uso, establecer una disposición de los desechos de los residuos, para poder ayudar también a la planta de separación. Si bien la recolección diaria, mejor dicho, alternada que tenemos, ya dispone de esto, tenemos muchos casos en que los vecinos se acercan directamente al basural por distintas causas, ya sea para dejar un desecho de todo tipo en realidad, ahí es donde se hace el problema, ya sea residuos de resto de poda, voluminosos, los desechos de todos los días, entonces nos parece importante que cuando llegara ese vecino podamos derivarlo a distintos lugares para sostener el orden y el trabajo del día a día que se lleva dentro del basural. Le hemos planteado al Director de Servicios estas inquietudes que teníamos, se ha mostrado muy predispuesto para llevarlas a cabo, de hecho ya tiene identificada una especie de árboles para colocar alrededor de todo el basural, que más allá de empezar a ordenar, que la parte estética es importante, pero también va a ser una barrera natural para cualquier tipo de voladura y evitar en el caso de algún incendio, que hemos tenido varios, que dañe a algún otro vecino. La verdad es que hemos encontrado también que muchos de estos incendios han sido provocados a veces por vecinos que han estado haciendo alguna tarea adentro, por fuera de la órbita municipal y han iniciado algún foco de incendio que no han podido controlar, y nos parece muy importante fiscalizar ese ingreso y egreso para evitar eso. En fin, es muy sencilla, pero es un tema que realmente nos importa a todos, creo que nos daría más tranquilidad ver estas mejoras. Sabemos que se han

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

hecho toda la parte anterior a la parte ejecutiva, digamos, ya se ha realizado, el año anterior se ha entrega un informe de 40 páginas al Ministerio de Ambiente de la Provincia, eso ya está publicado, lo pueden buscar en la web oficial del Ministerio, donde explica todas las características de nuestro distrito, la cantidad de toneladas que se desechan por año, cómo se disponen y ahí es donde se plantea también, la decisión de este Ejecutivo Municipal que quiere empezar a erradicar los basurales a cielo abierto, comenzando por los más pequeños, como los de Aparicio, los de Oriente y, finalmente, algún día, poder lograr el cierre del basural a cielo abierto que tenemos en la ciudad cabecera. Hecho todo este relevamiento que pueden consultarlo posteriormente, nos parecía prudente tratar de incentivar más a la parte ejecutiva para ver que este proceso no sea detenido por el mal uso, a veces, de los vecinos. Nada más Señor Presidente”. **DEL VALLE:** “Por Labor Parlamentaria se acordó la aprobación en conjunto de este proyecto, así que se somete a consideración por la aprobación... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con los demás proyectos que restan, ya pasando más de la mitad del Orden del Día, propongo un breve cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. (Cuarto intermedio) Continuamos con el desarrollo de la sesión”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA: 4.3.1.-** Expte. N° 0011/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal de ahorro y uso eficiente de energía en edificios públicos. Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”. **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”. **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Este es un programa, o un Proyecto de Ordenanza que está basado fundamentalmente para la creación de un programa municipal de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica en dependencias del estado municipal, del municipio más precisamente, porque creemos que es muy pero muy importante, sabemos que el Municipio en forma parcial y también paulatinamente está haciendo desde hace un tiempo el recambio de luminarias por iluminación led, creemos que eso es muy bueno y es un avance la verdad importante, pero esto es un programa y un proyecto de Ordenanza que abarca mucho más que eso. Como bien se leyó en los considerandos y los fundamentos, y está bien fundamentado por eso no lo voy a hacer tan largo, creemos que es muy conveniente que el estado municipal tenga dentro de su organigrama y dentro de las funciones que atañe, un programa municipal de ahorro de energía eléctrica, en el uso eficiente de energía eléctrica. Uno cuando tiene la oportunidad de tratar cada año el presupuesto municipal, ve que tiene las partidas presupuestarias cada dependencia municipal, cada área municipal, cifras muy abultadas de recursos económicos que están direccionados al uso de energía eléctrica. Creemos que es muy importante empezar a ser austeros, eficientes en el uso de energía eléctrica porque son recursos públicos que pueden afectarse a otras finalidades o usos que puede tener el estado municipal, creemos que no es solo el recambio de luminarias por luminarias led, sino que es más abarcativo. Sabemos que va a pasar a comisión, porque es un proyecto que como bien dije anteriormente, es muy amplio en sus conceptos, en su articulado, creemos que es importante tratarlo, trabajarlo, perfeccionarlo en las distintas comisiones; seguramente el Ejecutivo Municipal también tendrá su mirada, pero creemos que es un programa que abarca muchísimos conceptos, ítems, articulados, que creemos que es el momento de trabajarlo, así que, bueno, simplemente eso y estoy a la espera de las devoluciones. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Sí, para remarcar esto, que vamos a solicitar el pase a comisiones de este proyecto. Entendemos el sentido, es muy amplio, es ambicioso; no estamos del todo de acuerdo con la creación de un Programa Municipal, pero sí de varios ítems que incluye el proyecto y creo que merecen un desglose y un trabajo importante para cada punto. Con respecto al recambio, bueno, lo podemos ver en estas instalaciones, la mayoría, me atrevería a decir que más del 90% de lo que es iluminación ya es led en el municipio y también entendemos que los consumos más altos de energía no se refieren mucho a la iluminación, sino a otro tipo de artefactos, como sí lo menciona el proyecto, de calefacción y demás. Nos parece muy interesante todo lo que refiere a concientizar y a hacer eficiente los consumos de energía de cada dependencia municipal, por eso es que vamos a apostar a trabajar intensamente en el ámbito de comisiones, pero sí pudiendo aportar ciertas modificaciones. Bueno, por ahí, queríamos

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

profundizar el planteo de los convenios con los edificios de Nación y de Provincia, de hecho hemos aprobado en esta misma Sesión un convenio con el Ministerio de Trabajo y sabemos que ese mantenimiento lo termina haciendo el Municipio y esa inversión la termina haciendo el Municipio, entonces nos parece interesante que si se lograra algún convenio fijáramos bien esas condiciones previas para que no genere una erogación del presupuesto municipal. En cuanto al tema de la educación frente a la eficiencia energética nos parece también importante recurrir a alguna reunión con representantes de educación para que nos den su visión y la posibilidad de incluirlos en este trabajo, y bueno, empezar a desmenuzar un poco los puntos que contiene, pero en líneas generales lo vemos muy productivo; sí creemos que hay muchas medidas que se están tomando, generalmente siempre para las compras se está buscando lo más eficiente, de hecho nos parecería oportuno no atar la normativa a led, como especifica en uno de los puntos, entendiendo que en algún momento esa tecnología va a quedar obsoleta y pasaremos a otra, y por ahí expresarlo como buscar la tecnología más eficiente en el momento, comprobable, veremos el ente que lo regule. Bueno, desmenuzar todos estos puntos para lograr el mejor resultado. También nos parece importante que podamos tener un relevamiento de los Directores, de todos estos avances que ya se han hecho, para sugerir por donde comenzar, y bueno, analizar también el presupuesto que obviamente se va ver modificado si empezamos a trabajar en este sentido. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Se somete a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0012/26-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre localización de extractora de aceite.- Gagna da lectura al Proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, en el marco de la Fiesta del Olivo, y desde este Bloque apoyando lo que fue en su momento, lo que consideramos una decisión totalmente acertada, una decisión política por parte del Municipio la compra de esta extractora de aceite, para promocionar precisamente esta producción dentro de nuestro Distrito, consideramos que una vez que se venció este comodato, y desconociendo sinceramente donde se encuentra esa máquina, esa extractora, sería una pena que nuestro Municipio perdiera ese recurso, por eso es la solicitud de esta Comunicación; y a la vez, una vez que sepamos en qué lugar está y en qué condiciones está, podemos pensar, no sabemos si se va a renovar el comodato, o si podemos pensar quizás en otro tipo de proyecto para nuestro Distrito, sabiendo de la potencialidad que tenemos en el rubro del aceite de oliva y de la ventaja comparativa que tenemos. Muchísimas gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Simplemente para aclarar que vamos a acompañar esta Minuta, esperaremos la respuesta detallada del Departamento Ejecutivo, pero aprovechar el momento para llevar tranquilidad de que esta máquina el municipio tiene constancia de dónde está, en este momento se están llevando a cabo el mantenimiento, vamos a esperar los detalles de la Minuta. Pero llevar la tranquilidad de que ese bien está resguardado. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También desde este Bloque vamos a acompañar este pedido de informe, esta Minuta de Comunicación, porque es muy interesante lo que propuso la Concejal Gagna. Muchas gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bueno, se somete a consideración por la aprobación de esa Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0013/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando sistema de localización y monitoreo de vehículos municipales.- La Concejal Alonso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Informa que el Proyecto de Ordenanzas es: "Creando sistema de Geolocalización y Monitoreo de vehículos municipales).- **ALONSO:** "Bueno, sabemos por nuestra Presidenta de Bloque que este Proyecto va a pasar a comisión. Seguramente se podrá enriquecer, y bueno, obtener mayores cuestiones técnicas que permitan su promulgación. Sabemos que los bienes del Estado municipal son patrimonio de toda la comunidad y que su correcta administración constituyen responsabilidades indelegables de quienes ejercen las funciones públicas. Sabemos que el parque automotor cuenta con una flota de un alto valor económico y significativo, es por ello que necesitamos un uso adecuado de sus recorridos, optimización del combustible y también lo que puede permitir es mejorar la calidad operativa ante las

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

demandas de la comunidad. En realidad es acelerar las demandas de la comunidad y brindar mayores respuestas. Al mismo tiempo permite proteger a nuestros trabajadores y trabajadoras que son quienes hacen que funcione el municipio de la manera en que funciona, y resguardarlos ante accidentes, ante situaciones de riesgos que se puedan ocasionar y poder detectar dónde se encuentran y ayudarlos rápidamente. Bueno, por lo antes mencionado me parece importante que se pueda pensar en mejorar este Proyecto y también que esto va a permitir un Estado con más transparencia y mayor responsabilidad en el uso de sus recursos públicos. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Solamente para decir que desde nuestro Bloque vamos a apoyar, vamos a pasarlo a comisión porque creemos que todo mecanismo que ayude a controlar mejor los recursos del Estado es positivo. Los bienes municipales son de los vecinos, no de la política ni de los empleados. Por eso es importante avanzar en herramientas de control. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ**: "Muchas gracias. Nosotros hemos solicitado el pase a comisión de este Proyecto porque tenemos muchas dudas al respecto. Estamos de acuerdo en la búsqueda de eficiencia del municipio, de hecho lo hemos dejado en claro en el Proyecto anterior. Pero creo que control no es igual a eficiencia, deberíamos empezar a hacer un detalle pormenorizado de esto. Primero, entendemos que hablaba de seguridad para los trabajadores, pero vemos que va enfocado solo a autos y camionetas cuando dentro de la flota del municipio tenemos motoniveladoras, tractores, camiones. Me parece que tienen un riesgo laboral más alto y creo que deberíamos comenzar por ahí, si es que estamos buscando seguridad. Si estamos buscando control deberíamos detallar cómo va a hacer ese proceso de control, se va a estar monitoreando las 24 horas, ¿es eficiencia en combustible lo que se busca o es un control de dónde está circulando es vehículo?. Me parece importante detallar eso, a ver hacia dónde va el Proyecto. Importante también entender que la eficiencia en combustible puede representar un ahorro y hay que buscar eso, pero necesitamos ver si la inversión que implica este sistema, que son todos sistemas que se abonan mensualmente, realmente nos deja del lado de la balanza de la eficiencia y no tiene un costo más alto que la retribución por el ahorro de combustible. Así que nos parecería importante esto en un... bueno como todos saben tenemos conocimiento de un día para otro del Orden del Día, así que en una búsqueda muy rápida hemos encontrado por lo menos 45 vehículos dentro de autos y camionetas. O sea nos parecería importante qué costos realmente tendría llevar a cabo ese sistema en esos vehículos; si incluimos motoniveladoras, camiones. Bueno, ver si cambiamos el criterio y si vamos a proteger, si lo que buscamos es proteger, controlar todo lo que contiene la flota, estamos hablando de 454 equipos en los que se encuentran tanques de combustibles, carros, todos que también tienen su valor importante para el municipio. Bueno, voy a evitar hacer mención a lo que comentó la Concejal de su Bloque porque entiendo que realmente no se ha visto acá en este Distrito ninguna situación extraña con los vehículos municipales, creo que tienen un uso responsable y que están fiscalizados por cada Director del Área, así que lo vamos a obviar, pero queríamos aclarar por qué pedíamos el pase a comisiones para desmenuzar todo este tipo de contenido. Gracias".- **DEL VALLE**: "Se somete a consideración el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento el Proyecto de Ordenanza tratado... Aprobado por unanimidad".- **AMUCHASTEGUI**: "Pido la palabra Señor Presidente...".- **AMUCHASTEGUI**: "Gracias... aviso antes de leer".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Si, para solicitar que se de lectura al punto dentro del Orden del Día para después permitir la lectura del Proyecto".- **4.3.4.- Expte. N° 0014/26-HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando intervención integral de seguridad vial.- El Concejal Amuchastegui da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a Secretaría que el Proyecto se lee con modificaciones).- **AMUCHASTEGUI**: "Es un Proyecto sencillo, una problemática que nos han acercado los vecinos de nuestro Distrito, si bien todo vecino que pertenezca a la ciudad de Coronel Dorrego reconoce cuál es el badén que se encuentra en la Avda. Casal Varela en el acceso llamado popularmente el acceso de "El Cristo". Hemos podido identificar que no se encuentra señalizado, entendiendo que se ha convertido en una zona residencial con un

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

alto flujo de peatones gracias a la senda peatonal que se encuentra de forma paralela. Creemos que es para impulsar la seguridad vial de nuestro Distrito, es importante que estas medidas se encuentren determinadas y delimitadas y que si bien parece un Proyecto de Resolución sencillo, puede ser a largo plazo una prevención que evite accidentes que tengamos que lamentar. En la reunión parlamentaria se logró la aprobación de dicho Proyecto, considerando que muchos vecinos de nuestro Distrito utilizan ese sector, pero no quiero que esto se limite, si bien es un Proyecto de Resolución, no quiero que solamente se limite al acceso principal o el acceso Avda. Casal Varela, acceso El Cristo como todos lo puedan identificar, sino que sea un Proyecto de Resolución que sea un disparador para diferentes lugares de nuestro queridísimo Coronel Dorrego o del Distrito en general. Por ejemplo diferentes badenes que no se encuentran señalizados, como puede ser el acceso Illia que también tiene un importante badén que funciona como desagüe pluvial, tiene una urgente necesidad señalización, más allá de que muchos vecinos reconocerán y aminorar la marcha al momento de acercarse, todo aquel que se encuentre ingresando a nuestro Distrito y desconozca de esto puede llegar a causar algún accidente o alguna rotura material. Es por esto que se ha generado y se ha creado este Proyecto de Resolución. Muchas gracias Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias. Bueno para manifestar desde este Bloque que estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de este Proyecto de Resolución, sabemos que existe un peligro real no solamente como decía el Concejal Amuchastegui en el acceso conocido como El Cristo, sino también en otros accesos y creemos que siempre son bienvenidas todas las medidas de seguridad vial que podamos implementar, y bueno, la verdad es que lo que vemos todos, es que muchas personas, incluso vecinos porque aquellos que no conocen tal vez el acceso pueden no disminuir la velocidad pero muchos de los que vivimos acá sabemos que ahora es una zona residencial, sabemos que vive gente en ese sector, sabemos que hay un montón de vecinos que usan la senda peatonal para hacer ejercicio y para hacer actividades recreativas y así mismo incluso nos cuesta bajar la velocidad en ese ingreso. Así que en ese sentido vemos con muy buenos ojos este Proyecto de Resolución. Sí por ahí mencionar en el artículo 3º donde se solicita los estudios técnicos para determinar la distancia exacta de colocaciones de velocidad, entendemos que antes la Dirección de Obras Públicas seguramente va a tener que estudiar la viabilidad de colocar reductores de velocidad en ese sector ¿por qué? porque ya lo hemos analizado en otras oportunidades en comisiones y justamente con el Director de Obras Públicas ese ingreso es el que utilizan los vehículos de emergencia especialmente la ambulancia que es quien traslada pacientes. Así que seguramente la viabilidad de la colocación de reductores en ese ingreso la tenga que determinar el área correspondiente. Sí con todo lo demás estamos absolutamente de acuerdo, la instalación de cartelería, la señalización, la demarcación de los badenes. Así que por ese lado vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tal como se acordó en Labor Parlamentaria y como expresaron los Bloques preopinantes se va a someter a consideración por la aprobación de este Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad".- **4.3.5.-** Expte. N° 0015/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo construcción de rampas de accesibilidad.- La Concejal Alonso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ALONSO**: "Bueno, este es un Proyecto simple que no por eso es menos importante, habla de qué ciudad queremos construir, que sea inclusiva, que sea igualitaria. Estamos hablando de cierta parte de la población de que se quede afuera o que se quede adentro de esta ciudad, con respecto a esta ciudad me refiero a hacer parte de poder hacer libremente un mandado, un trámite en la zona céntrica en este caso. Estamos hablando también de garantizar dependencia o de garantizar autonomía a las personas con discapacidad, a los adultos mayores o a personas que necesitan un apoyo para poder trasladarse. Nosotros como espacio creemos verdaderamente que cuando hay un espacio con alto tránsito que no tiene las medidas adecuadas el Estado no está siendo presente, por eso se realiza este Proyecto de Ordenanza que permita que muchos de nuestros vecinos y vecinas cuenten con la dignidad, igualdad y equidad de derechos para poder trasladarse y circular libremente por nuestra comunidad. Nada más Señor Presidente".- **FUERTES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Fuertes".- **FUERTES**: "Gracias. Luego de haber

\*

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

evaluado este Proyecto de Ordenanza del Bloque de Fuerza Patria, debemos decir que nos parece muy bueno, muy positivo y muy acertado. También creemos que guarda varios puntos en común con un Proyecto que hemos presentado nosotros el año pasado en la Sesión de Prórroga en cuanto al mejoramiento de veredas y es por eso que también creemos y estamos convencidos que tenemos que trabajar en este recinto en forma mancomunada para que nuestras calles y nuestras veredas cada vez sean lugares más seguros y para que sean más accesibles para que aquellos adultos mayores y personas con algún grado de dificultad motriz o una movilidad reducida. Simplemente pedimos el pase a comisiones precisamente para poder trabajar minuciosamente en algunas cuestiones que tiene el Proyecto. Esto que también hay que articular en cuanto al Ejecutivo que tiene que trabajar en señalética en esta mejora de veredas. También tenemos el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad que periódicamente hace relevamientos dentro de la ciudad de estas cuestiones que hay que ir solucionando, así que también se puede recurrir a los resultados que ha arrojado esto como para enriquecer un poco el Proyecto. Pero por lo demás nos parece muy bueno y es por eso que solicitamos el pase a comisiones. Nada más Señor Presidente, muchas gracias".- **ALONSO**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".-**ALONSO**: "Dado que conocemos que hay otras Ordenanza similares que tiene que ver con la utilización y mejoramiento de rampas, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo que inste a la realizar la norma vigente, a cumplirla porque es normativa que ya tiene varios años. Nada más Sreñor Presidente.- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias Señor Presidente, sí para hacer un comentario respecto a la última alocución de la Concejal Alonso, en este sentido entendemos que hay un montón de normativa que se ha aprobado en este Cuerpo en relación a la accesibilidad y es justamente lo que ha manifestado el Concejal Fuertes en relación a que el Ejecutivo Municipal a través del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad que no solamente está integrado por personas que forman parte del Departamento Ejecutivo sino que es un Consejo que está conformado por muchas otras instituciones y representantes de otras Instituciones, se han hecho muchos relevamientos y se ha ido avanzando en este sentido. La Dirección de Obras Públicas cada vez que hace alguna obra en relación a alguna vereda o alguna calle, siempre tiene en cuenta la accesibilidad y por supuesto que es algo que ha ido mejorando a lo largo del tiempo. Por supuesto que siempre hay cosas para mejorar, sí, hay cosas para mejorar, pero no podemos decir que se inste al Ejecutivo a cumplir con toda la normativa vigente porque lo está haciendo. Gracias Señor Presidente".- **ALONSO**: "Pido la palabra, Señor Presidente".-**DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO**: "Dado que hay relevamientos, que es una zona céntrica, comercial, que se encuentra frente a un lugar de espacio público utilizado por niños, que es una plaza, Marino Ochoa, que también cuenta con las adaptaciones correspondientes para personas con discapacidad, me parece que es algo importante no haber detectado esta esquina, por eso, bueno, procederemos más adelante a hacer un pedido de informes sobre esos relevamientos. Muchas gracias".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias. Para aclara que puntualmente, respecto de la esquina que estamos hablando, estamos hablando en este proyecto que se presenta hoy, que va a pasar a comisiones para ser estudiado en profundidad, porque no solamente habla de esta esquina, sino de otras tantas, y en relación, vuelvo a repetir de lo que dije anteriormente con respecto a la construcción de rampas y a la accesibilidad, se va cumplimentando a medida que se va avanzando con la obra pública. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Se somete a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.6.-** Expte. N° 0016/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mejorar frecuencia de recolección de residuos domiciliarios.- Balda da lectura al Proyecto.- **BALDA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Bien, Señor Presidente, este tema creo que es un tema álgido y crítico en cuanto a la frecuencia en la recolección de este tipo de residuos. Creo, y me atrevo a decir que algunos, la mayoría de los que estamos aquí presentes en estas bancas, hemos recibido algún tipo de reclamo por parte de los vecinos de nuestra ciudad, con relación a la frecuencia en la recolección de los residuos. Creemos que debe volver al

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

clásico y original recorrido, que sea diario, en horario nocturno, porque es un horario donde hay menor circulación de vecinos en nuestra ciudad, como así también por una cuestión de seguridad para el empleado municipal que realiza la tarea. Cuando acompañamos el aumento de tasas dijimos que lo acompañábamos pero no sin ello estar por detrás de la necesidad de los vecinos. Sabemos que es un servicio, creemos nosotros, que hay que mejorar, que hay que controlar, revisar, en el caso de que sea necesario, corregir, no sólo en cuanto a la frecuencia, sino también ver si quedan algunos sectores que por ahí no es tan eficiente la recolección de este tipo de residuos, como así también la frecuencia en lo que hace al retiro de los contenedores. Este tema también fue un eje de campaña nuestro en el año 2023, por lo que también nos vemos en la obligación de insistir con este reclamo y esta necesidad que tienen los vecinos. En el mes de febrero asumió un nuevo director del área, por lo que vamos a solicitar que tal vez realice un control de reestructuración u organización de lo que en materia de residuos domiciliarios respecta. A pesar de este pedido no quiero dejar de resaltar también, el caso particular, cuando se ha requerido al director anterior, Sr. Frandsen, y también a Giménez, que es un empleado municipal que se encarga del área, cuando se los ha requerido que intervengan frente a una situación en particular, debo aclarar que siempre han estado bien predispuestos, siempre han estado presentes cuando se los ha requerido, pero no sin ello, solicitar actualmente que haya una revisión y reestructuración tal vez del sistema de recolección de residuos domiciliarios. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Desde nuestro Bloque también vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, porque la recolección de residuos es un servicio básico, como dijo la Concejal Balda, para la limpieza de la ciudad. También coincido que a varios de nosotros nos han llegado reclamos sobre este tema, y hoy vemos que en varios sectores de la ciudad hay basura, contenedores desbordados, lo que demuestra que la frecuencia actual no estaría funcionando, por eso también creemos que corresponde revisarla y hacer los ajustes necesarios para darle una mejor respuesta a los vecinos. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bien, estamos de acuerdo en todo el pedido que ha hecho la Concejal Balda con este Proyecto de Resolución. Consideramos que tiene que haber una recolección de residuos diaria, agregándole dos días más a lo ya pactado, consideramos eso porque lo vemos que no ha funcionado, sí ha funcionado en otras épocas, donde se requería en esta situación que no se haga todos los días, pero ahora, ante los pedidos de los vecinos que tenemos habitualmente, ante lo que vemos también, consideramos que es así. Quiero resaltar, como lo dijo también la Concejal preopinante Balda, asumió un nuevo Director, que es Aldo Mazzarini, lo hizo en el mes de febrero, que también hizo muy buena función Christian Frandsen, que también ha respondido a todas las inquietudes de este cuerpo, pero quiero resaltar que Aldo Mazzarini lo ha hecho, tuvo dos notas radiales que destaco, una fue el 11 de marzo en La Dorrego, donde expresó que va a hacer esta recolección de residuos y también lo hizo el 12 de febrero en el medio de la reconocida periodista Marina Magioni, donde anunció que se iba a evaluar y se iba a hacer esta recorrida diaria para que todos los vecinos puedan tener tranquilidad. Sabemos también, por información que hemos recabado, que ya está siendo analizado por el Ejecutivo, y casi con alguna seguridad podría decir que prontamente volverá la recolección de todos los días, sin los sábados, de residuos aquí en Coronel Dorrego. Es un pedido de los vecinos también que pasa por este Cuerpo, pero tenemos conocimiento también que el Ejecutivo ha escuchado a los vecinos y, probablemente, vuelva esta recolección todos los días a Coronel Dorrego. Agregamos dos días más a los que ya tenemos habitualmente, agregamos el martes y el jueves. Creo que es importante la concientización de los vecinos y el acompañamiento para todos éstos. Lo que estamos acostumbrados a hacer en los horarios normales. No hemos tenido mayor inquietud en hacerlo. Me pasó inclusive anoche que llegué tarde a mi casa y tenía que sacar la basura y me di cuenta que era hoy que había que sacarla y no lo hice. Con la colaboración de los vecinos, por ahí, podemos tener un Dorrego limpio entre todos. Destaco lo que dijo también la Concejal Balda del acompañamiento en el aumento de tasas cuando se exigía esto y no destaco el acompañamiento de la Libertad Avanza en aquel momento sin aumento de tasas. Cómo hacemos para agregar más días si no tenemos más recursos, hay que pagarle al personal, tenemos mayor gasto de combustible y es un aumento de tasas. Las tasas, también,

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

esa contraprestación de servicios en el que los vecinos lo tienen que ver reflejado. Bueno, aquí va a ir la respuesta, seguramente, del Ejecutivo para aquellos vecinos, para que tengan tranquilidad que, probablemente, pueda volver la recolección diaria. Perdón, no es diario porque sábado no lo va a ser, pero lunes a viernes, inclusive el domingo para todos los vecinos de Dorrego. Destacamos eso y es importante también, como decimos, el Estado presente, pero a veces, todo no se le puede pedir al estado, necesitamos colaboración de los vecinos para aquellos que saquen residuos, que lo hagan en los horarios y días pactados. Nada más Señor Presidente, y por supuesto, acompañamos este Proyecto de Resolución. Gracias". **DEL VALLE:** "Se somete a consideración por el pase a la Comisión, no perdón, por la aprobación. Aprobado por unanimidad.- **4.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA: 4.4.1.-** Expte. N° 0017/26-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre Consejo del Arbolado Público.- Cabarcos da lectura al Proyecto.- **CABARCOS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Bueno, este pedido, esta Minuta de Comunicación, busca saber si la Ordenanza que se creó, está en funcionamiento. Si realmente se está cumpliendo, o solo quedó en el papel. El arbolado público es parte del patrimonio ambiental de nuestro distrito, y cumple un rol fundamental en la calidad de vida de los vecinos. Sin embargo, vemos que en varias casas se han retirados árboles o se han arreglado veredas, no dejaron los correspondientes canteros, se han sacado por rotura, por raíces y no vemos la reposición correspondiente. Por eso creemos que es necesario saber si el Consejo fue conformado y si está funcionando. La Ordenanza decía que tenía que conformarse por el Jefe de Área del Vivero Municipal, del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, un representante de cada Bloque político que conforman el Concejo Deliberante, un representante de la oficina distrital del Inta, un representante de la UPSO, un representante de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, un representante del Colegio o Círculo de Ingenieros Agrónomos y vecinos que manifiesten su interés sobre el tema. Creo que es importante la reposición y la forestación en el Distrito. Nada más Señor Presidente".- **GUTIERREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIERREZ:** "Bien, primero quiero aclarar que este Bloque va a acompañar la Minuta de Comunicación, no hay nada que ocultar y el Departamento Ejecutivo la va a poder responder sin problemas. De todas maneras, aclarar algunas cuestiones. Si vemos la Minuta de Comunicación, podemos dar respuesta en este momento a los puntos a, b y c. No se ha convocado a este Consejo, por ende no hay reuniones ni normativa, así que eso respondería las primeras tres preguntas, que fue lo que quedó en el papel, así que bueno. Cuando vemos la Ordenanza, el Ejecutivo no la está incumpliendo, porque en ningún momento apunta a que tiene que convocar en algún plazo. Entendemos que, por diversas situaciones no se ha convocado, no se ha confeccionado este Consejo, pero bueno, en este caso, su Bloque, Señor Presidente, tiene dos integrantes de esa Comisión y podría haber convocado. Es importante destacar que en el Decreto que usted hace en Presidencia de las Comisiones externas, no existe la del Consejo del arbolado, así que nosotros tampoco hemos podido designar ningún integrante de este Bloque para aportar a dicho Consejo. Después por el tema del arbolado, creo que nadie lo va a discutir, los doce Concejales vamos a estar de acuerdo que cuanto más forestación haya y cuidada, va a estar mejor la ciudad, el distrito, en eso vamos a coincidir seguramente. Bueno, nos parecía prudente hacer este tipo de acotaciones, porque esta Minuta no va a impulsar que se reúna este Consejo. En ese caso tendríamos que haber presentado algún tipo de resolución, solicitando una pronta actuación del Consejo, con algún tema puntual, pero más allá de todo esto que por ahí que es de carácter normativo y a veces se da en esta inflación normativa, que tenemos demasiadas Ordenanzas que no se necesitan cumplir o a veces no se llevan a cabo, eso también es algo a revisar para los que estamos todo el tiempo presentando proyectos, de que a veces no hace falta una Ordenanza para todo. Bueno, en este sentido lo que sí queríamos aclarar es que no por eso la Jefatura del Vivero ha dejado de funcionar; a sabiendas de todos, es público que la Jefatura del Vivero, en conjunto con la Escuela Agraria ha llevado a cabo un censo del arbolado en la ciudad cabecera, que constantemente hay trabajos de ese tipo; y con respecto a las especies arbóreas que han sido quitadas de la vereda, todas han sido a solicitud del frentista, eso se puede comprobar, para que el Vivero

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Municipal retire un árbol debe haber antes el vecino pasado por Mesa de Entradas, dejar una nota firmada solicitando eso y comprometiéndose a reponerlo, el vecino. Con respecto a los conteros, los canteros hace rato que ya no se pueden colocar, sí hay que dejar una espacio para la planta, pero al ras del suelo, por una cuestión de accesibilidad para los transeúntes. Pero bueno, queríamos hacer estas aclaraciones, de igual manera la vamos a acompañar, advirtiendo igualmente que con esta redacción no estaríamos logrando, si no tiene ninguna modificación, la actuación de este Consejo o tampoco entendemos por ahí qué aportaría este Consejo. Algo a destacar también es que no hemos tenido permanentemente referentes del INTA en el Distrito, y han sido gestiones municipales las que han logrado que otra vez tengamos presencia del INTA en Coronel Dorrego. También me parece un poco contradictorio que le pidamos al INTA más prestaciones cuando está recibiendo recortes de todos lados de parte de su gobierno, Presidente. Pero, bueno, queríamos hacer este par de acotaciones para que sean tenidas en cuenta y vamos a acompañar esta Minuta claramente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Muy breve. Simplemente para decir que también desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, y que si bien podemos en algunas cuestiones que planteó el Concejal Gutiérrez, estar de acuerdo, celebramos que a través de esta Minuta se ponga en agenda la problemática del arbolado, que se han visto en otros proyectos, también en el Concejo Deliberante Estudiantil, o sea, es una problemática del Distrito, y creo, y es lo que me gustaría quizás resaltar, en el día de hoy trabajamos varios proyectos de lo que es referido al ambiente, que creo que es una problemática actual y que tenemos que tratar de tener presente para ir encontrando distintas soluciones a problemas actuales y venideros, así que desde nuestro Bloque vamos a acompañar esta Comunicación, y después, bueno, si tenemos que trabajar en la otra Ordenanza lo veremos a futuro. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Se somete a consideración esta Minuta de Comunicación... Aprobada por unanimidad”.- **4.4.2.-** Expte. N° 0018/26-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre funcionamiento de red cloacal.- Cabarcos da lectura.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Este pedido de informes fue más que nada por reclamo de vecinos. En distintos sectores de la ciudad se huelen las emanaciones, se manifiesta la presencia de reiterados olores provenientes de la red cloacal. Los servicios públicos esenciales, como el sistema cloacal requieren controles periódicos, de limpieza adecuada para evitar obstrucciones, la acumulación de residuos y emanaciones de gases que terminan perjudicando a los vecinos. Acá, cuando vinieron, yo consulté particularmente sobre ese tema, el Director Mazarini, me respondió que sí, que se realizaban las limpiezas, pero evidentemente habría que hacerlas con más frecuencia; por ejemplo, en calle Clementina Villamayor y 39 creo que es, ahí hay una esquina que surgen rebalses y olores. En algunas casas particularmente también hay obstrucciones, y yo calculo que es también por falta de limpieza; estaría bueno presentar algún plan para que las limpiezas, aunque sea una vez por mes, no sé cómo se maneja eso, por eso pido el informe. Nada más Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Señor Presidente. Como ya se mencionó en reunión de Labor Parlamentaria, claramente vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, pero también es importante mencionar algunas cuestiones que si bien el Director de Obras Sanitarias nos evacuó varias de estas dudas en la última reunión de comisiones que tuvimos tratando el Presupuesto, es importante también que los vecinos sean conocedores de esto, que hay reclamos, sí, claramente hay reclamos, pero para llevar esta tranquilidad a los vecinos, es importante que sepan que ante el primer llamado claramente la cuadrilla de Obras Sanitarias se va a acercar al lugar. Hay algunos reclamos que tienen una solución inmediata, claramente hay otros en los cuales se requiere una obra de mayor magnitud, que tal vez lleva un poquito más de tiempo; si hay reclamos claramente al Departamento Ejecutivo al conocimiento lo tiene y es por eso que es una acción de nuestro gobierno ir pudiendo dar soluciones a estas cuestiones, y esta que es sumamente importante; por eso el mantenimiento es casi constante, se hace, de hecho se van haciendo recambios en la red de las cloacas de nuestra localidad. Y, para dar soluciones, atento a saber que hay cuestiones que solucionar, que es un tema importante, se han llevado a cabo diferentes obras en nuestro distrito, una de ellas sin ir más lejos fue un desperfecto la

\*

Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1119° - (CONTINUACIÓN):**

semana pasada en una de las bombas que está ubicada en cercanías de la cancha de San Martín, y por tal motivo obviamente que la cuadrilla fue, evaluó la situación, el Director también, y se hizo en una de las redes que baja por Calle España en la intersección con la calle Gabino Ezeiza, se hizo una bifurcación en realidad para que parte del flujo continúe por calle España y parte vaya para Gabino Ezeiza, que desemboca en Aranda y ahí continúa para El Indio. Todas estas cuestiones son precisamente al detectar estas situaciones, la cual se sabe hay que ir haciendo recambios en ciertas cañerías. Otros de los recambios que se han hecho es en Siria entre Ramos Ojeda y 9 de Abril, y Dinamarca y Ramos Ojeda y 9 de Abril; obviamente que es un tema que requiere de estar muy encima de cada reclamo que la comunidad hace, pero es importante que los vecinos estén tranquilos, hagan los reclamos, que claramente es una acción de nuestro gobierno estar a la altura de todos estos reclamos e ir pudiendo darle solución. Pero, más que nada si bien vamos a acompañar la Minuta el Director del área dará las respuestas seguramente más completas que las que estoy dando yo, pero es importante que el vecino sepa que las acciones de nuestro gobierno en materia de recambios de la red de cloacas, es sumamente importante porque sabemos que mejora la calidad de vida de todos los vecinos; así que claramente vamos a acompañar esta Minuta. Gracias Señor Presidente”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Cabe aclarar que estas cuestiones, que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, pero que estas cuestiones que tienen que ver con todo lo que pudo relatar la Concejal Barandiarán requiere presupuesto, y ese presupuesto sale de los contribuyentes y también de la coparticipación de Provincia, la cual se ve recortada por Nación. Así que también hacer esa salvedad de que es difícil hacer obra pública sin recursos. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tal como se expresó en Labor Parlamentaria y lo manifestaron los tres Bloques, se somete a consideración esta Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad. Hemos agotado el tratamiento de los asuntos ingresados en el Orden del Día, pero ha ingresado fuera de término un expediente del Departamento Ejecutivo. Si hay acuerdo le damos ingreso y tratamiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Expte. N° 0026/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de interés municipal participación de Asistencia Municipal de Tango.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- (Secretario lee). **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Para manifestar desde nuestro Bloque el total acuerdo con este Proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo para reconocer todo el trabajo que hace la Asistencia Municipal de Tango, desde Corrie a la cabeza de ese gran equipo, desde los más chiquitos hasta los adultos, que le ponen todo el amor, todo el compromiso, toda la garra. Hace unos días atrás estuve conversando con Corrie, que es la referente de esta Asistencia Municipal desde hace muchos años, y ella en persona me decía que cuando recibió la invitación para poder ir a La Plata no lo podía creer, porque es el lugar donde ella se formó bailando tango, entonces poder llevar hoy a sus alumnos a bailar al mismo lugar donde ella se formó, realmente para ella, y bueno, para todo el equipo por supuesto, es un honor y un orgullo haber sido invitados, y después por supuesto tener la posibilidad de compartir lo que hacen en esta asistencia municipal que va a ir desde Dorrego hasta Brasil, es un montón, así que por supuesto que desde este Bloque sumamos a esas felicitaciones y estamos a disposición para acompañar en todo lo que necesiten. Gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Sí, también por supuesto para felicitar a la Asistencia Municipal de Tango, sabemos, conocemos, hemos visto y participado de cada uno de los espectáculos y los shows que dan y realmente son majestuosos, así que por supuesto acompañamos estas felicitaciones. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También, para felicita a la escuela de tango por su loable acción, por cómo trabajan, por cómo llevan a los más chiquitos a lo que es el tango, a las raíces nuestras. Mis felicitaciones para ellos. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo la hora 17.48 se da por finalizada la sesión”.- =====

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE